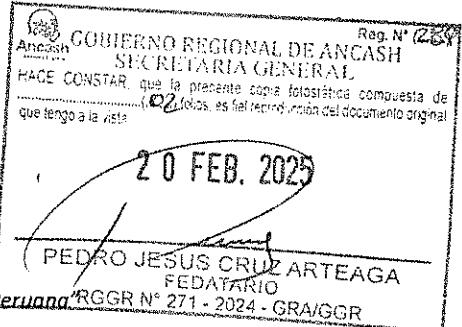
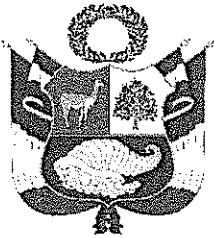


# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 102-2025-GRA/GGR

Huaraz, 19 de febrero de 2025

### VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 719-2024-GRA/GGR de fecha 12 de diciembre de 2024, el Memorándum N° 215-2025-GRA-GRDS de fecha 11 de febrero de 2025, el Informe N° 0195-2025-GRA/SGRH, de fecha 14 de febrero de 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 21º literal c) de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional “Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto”;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de “Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera”;

Que, dentro de las facultades delegadas al Gerente General Regional, se emitió la Resolución Gerencial General Regional N° 719-2024-GRA/GGR de fecha 12 de diciembre de 2024, designando a la Contadora Pública Colegiada DORIS MAGDA RAMIREZ SALINAS en el cargo de confianza de DIRECTORA DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I – DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL “VÍCTOR RAMOS GUARDIA” DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la citada funcionaria y brindar el agradecimiento por los servicios prestados, debiendo de continuarse con la designación en el cargo, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios

y directivos en esta sede regional, acorde a la Ley N° 31419 y normativas conexas, asegurando la continuidad de la gestión administrativa, correspondiendo expedir el acto resolutivo respectivo;

Que, con Memorándum N° 215-2025-GRA-GRDS de fecha 11 de febrero de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, remite a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la propuesta de una profesional para ocupar el cargo de Directora de Sistema Administrativo I – Directora de la Oficina de Administración del Hospital "Víctor Ramos Guardia" de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, para que como área técnica correspondiente luego de la verificación y evaluación curricular correspondiente, emita el Informe de cumplimiento de perfil;

Que, con Informe N° 0195-2025-GRA/SGRH, de fecha 14 de febrero de 2025, el Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido a la calificación de la Contadora Pública Colegiada Ana Edith Huanachin Huayascachi, con respecto a la calificación para cargos o puestos, informa que: *"De acuerdo a lo señalado en el presente informe, según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que el profesional ANA EDITH HUANACHIN HUAYASCACHI cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y de acuerdo al MOF de la Entidad, por lo que cumple con los requisitos para ocupar el cargo de Directora de Sistema Administrativo I – Directora de la Oficina de Administración del Hospital "Víctor Ramos Guardia" de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash y NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública"*;

Que, por tanto, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la **DESIGNACIÓN** de la Contadora Pública Colegiada **DORIS MAGDA RAMIREZ SALINAS** en el cargo de confianza de DIRECTORA DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I – DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL "VÍCTOR RAMOS GUARDIA" DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 719-2024-GRA/GGR de fecha 12 de diciembre de 2024, agradeciéndole por los servicios prestados durante el ejercicio de sus funciones en la Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** a partir de la fecha, a la Contadora Pública Colegiada **ANA EDITH HUANACHIN HUAYASCACHI**, en el cargo de confianza de DIRECTORA DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I – DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL "VÍCTOR RAMOS GUARDIA" DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, modalidad CAS funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
  
ABC. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES  
GERENTE GENERAL REGIONAL

Reg. N° 259  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
SECRETARÍA GENERAL  
HACE CONSTAR, que la presente copia fotostática compuesta de 02 páginas, es fidel reproducción del documento original que tengo a la vista.  
20 FEB. 2025  
PEDRO JESÚS CRUZ ARTEAGA  
FEDATARIO  
RGGR N° 271-2024 - GRA/GGR